

EDICTO No. 041-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-086**Sujetos procesales: **ANDRES RIVERA BERMEO.**

El suscrito Coordinador de la secretaria - Subdirección Técnica de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **ANDRES RIVERA BERMEO**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-010008 del 18 de agosto de 2021**, contenido del **Auto No. 17405 - 00023 del 17 de agosto del 2021, Por medio se "ORDENA prorrogar el término de la Investigación Disciplinaria"**, como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección Técnica De Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA por **NUEVE (9) MESES**, desde el 24 de agosto de 2021 hasta el 24 de mayo de 2022, con base en lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 734 de 2002, y lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente providencia en los términos del artículo 101 de la Ley 734 de 2002, a los sujetos procesales Andrés Rivera Bermeo y su apoderada Martha Quiroz Burgos, al correo myquirozb@hotmail.com.

TERCERO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRC

Proyectó: Eliana Ortiz
Revisó: María Carolina Córdoba

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016

El presente Edicto se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy primero (01) de septiembre de 2021.



DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS
Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las _____ de hoy _____ de _____ de _____, se desfija el presente Edicto.



DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS
Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

JESSICA DAYANA CASTELLANOR HERNÁNDEZ -jcastellanos@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016